



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 392

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8.40 hs del 18 de abril de 2016, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Eduardo d'Empaire, José Luis Centurión, Mario Arturo Zelaya, Pablo Gustavo Di Gerónimo, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Dorina Linda Pérez, Fernando Gabriel Delgado, Matías Emanuel Barron, Héctor Nicolás Jacquet y Mercedes Padelli.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 391
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de la nómina de inscriptos en el Expte. N° 614/2016 caratulado: Llamado a Concurso para cubrir UN cargo de Ayudante de Docencia A, con Dedicación Simple, Asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
- 4) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 4307/16 caratulado: Mario Arturo Zelaya – Solicita Ayuda Económica (Pasaje y Alojamiento “IV Mesa Interuniversitaria Nacional sobre Educación en Contextos de Encierro”)
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4316/16 caratulado: Antonela Cufre, Dorina Pérez y Matías Barrón – Proponen modificación Art. 7 del Reglamento de la Actividad Estudiantil
- 6) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Reincorporación Fuera de Término a la Carrera de Abogacía obrantes en los Exptes. Internos N° 4303/16 Norberto Damián González Albertiy N° 4315/16 Marcos Gabriel Reñones
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4301/16 caratulado: Loreley Vanesa Fernández Roma – Solicita Reincorporación Fuera de Término a la Carrera de Abogacía y Excepción al Régimen de Nivelación
- 8) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Inscripción en Materias Fuera de Término obrantes en los Exptes. Internos N° 4291/16 Facundo Nahuel Cáceres, N° 4292/16 Noelia Belén Miran, N° 4294/16 Florencia Escriña, N° 4295/16 Diana Emilce Vallejos, N° 4299/16 Agostina Lencenella Cavagna, N° 4300/16 Estefanía Amalia Medina, N° 4302/16 Claudia Alejandra Balbuena, N° 4308/16 Fiorella Aldana Dilje Torres, N° 4312/16 Facundo Nicolás Ruiz Martínez, N° 4314/16 Matías Emanuel Althabey N° 4317/16 Melina Schwab



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4305/16 caratulado: Brenda Rodríguez Larrauri – Solicita Prórroga al Control de Correlatividades
- 10) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Excepción a la Inecuación obrantes en los Exptes. Internos N° 4310/16 María Génesis Pilla Erdocia y N° 4311/16 María Olga Lamariano Ustua
- 11) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 4298/16 Solange Schuavav y N° 4313/16 Valeria Alvarez
- 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitud de Equivalencia Externa obrante en el Expte. N° 364/16 Micaela De Battista

SOBRE TABLAS

- 13) Expte. N° 4560/2015 caratulado: Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D (Fijar fecha de inscripción)
- 14) Expte. N° 4561/2015 caratulado: Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Fijar fecha de inscripción). Expte. N° 4562/2015 caratulado: Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D (Fijar fecha de inscripción)
- 15) Expte. N° 4563/2015 caratulado: Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Fijar fecha de inscripción)
- 16) Expte. N° 347/2016 caratulado: Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D (Fijar fecha de inscripción). Expte. N° 348/2016 caratulado: Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Fijar fecha de inscripción)
- 17) Expte. Interno N° 4321/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Asignaciones Complementarias Cursos de Posgrado Año 2016
- 18) Expte. Interno N° 4307/16 caratulado: Corina Andrea Iuale – Propone a la UNS como Sede Congreso de Derecho Informático
- 19) Solicitudes de Excepción a la Inecuación obrantes en los Exptes. Internos N° 4318/16 Juan Manuel Trellini, N° 4319/16 Lucrecia Ximena Guerrero y N° 4323/16 Martina Santillan
- 20) Expte. Interno N° 4322/16 caratulado: Mariana Mangas Tomassetti – Solicita Aprobación de Tema y Tutor de Seminario
- 21) Solicitudes de Reválida efectuadas por los alumnos Anahí Verónica Vitale, Débora Romina Molinas, Federico Ezequiel Criado, Cynthia Soledad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho



- Saldivia, Graciela María Natalia Blanco, Norberto Damián González Alberti, Viviana Alicia Gattari y Luciana del Valle Santoni Dato
- 22) Reválida Automática Natalia Yanina Ierardi – Dejar sin efecto
- 23) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 023/16, 027/16 y 029/19 a 032/16

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del Acta N° 391. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día el Director Decano informa sobre el Seminario DPI. Le cede la palabra al consejero d'Empaire, para que cuente sobre la experiencia: "Tuvo mucha asistencia y participación. Contó con la disertación de Alejandro Kiss, Secretario Letrado de la CPI desde La Haya por videoconferencia. Los expositores estuvieron todos muy bien, destacándose los graduados de la UNS". Asimismo, el consejero d'Empaire informa que la Secretaria del Ministerio de Justicia de la Nación que tiene a su cargo la unidad de la causa AMIA, está abocada a trabajar en el proyecto de ley que pretende incluir el juzgamiento en ausencia, y en ese contexto, han solicitado un dictamen a la cátedra de Derecho Procesal Penal sobre esta posibilidad, a través de la profesora titular, María Graciela Cortazar.

En otro orden, el consejero d'Empaire comenta que salió el número especial de la Revista Derecho UNS sobre la Reforma Constitucional. También salió la revista Discusiones 15 y 16 y se reimprimió un Manual de Sucesiones.

Por otra parte, la Secretaria informa sobre la reunión con el Ministro de Justicia de la Nación y el Consejo de Decanos que se llevará a cabo el próximo 25/04/16.

Al punto 3) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de la nómina de inscriptos en el Expte. N° 614/2016 caratulado: Llamado a Concurso para cubrir UN cargo de Ayudante de Docencia A, con Dedicación Simple, Asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 4307/16 caratulado: Mario Arturo Zelaya – Solicita Ayuda Económica (Pasaje y Alojamiento "IV Mesa Interuniversitaria Nacional sobre Educación en Contextos de Encierro"). Se abstiene el consejero Zelaya. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4316/16 caratulado: Antonela Cufre, Dorina Pérez y Matías Barrón – Proponen modificación Art. 7 del Reglamento de la Actividad Estudiantil. El consejero Di Gerónimo indica que si se cursa una circular



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho



a todas las cátedras para recordar que deben mostrarse los exámenes en ámbitos de la UNS es suficiente, y no es necesario una reglamentación.

Se somete a votación el dictamen. Se abstienen los consejeros Centurión y Di Gerónimo. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Reincorporación Fuera de Término a la Carrera de Abogacía obrantes en los Exptes. Internos N° 4303/16 Norberto Damián González Albertiy N° 4315/16 Marcos Gabriel Reñones. Respecto del Expte. N° 4303/16 se aprueba por unanimidad.

En cuanto al Expte. N° 4315/16, se abstiene el consejero Centurión. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4301/16 caratulado: Loreley Vanesa Fernández Roma – Solicita Reincorporación Fuera de Término a la Carrera de Abogacía y Excepción al Régimen de Nivelación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Inscripción en Materias Fuera de Término obrantes en los Exptes. Internos N° 4291/16 Facundo Nahuel Cáceres, N° 4292/16 Noelia Belén Miran, N° 4294/16 Florencia Escriña, N° 4295/16 Diana Emilce Vallejos, N° 4299/16 Agostina Lencenella Cavagna, N° 4300/16 Estefanía Amalia Medina, N° 4302/16 Claudia Alejandra Balbuena, N° 4308/16 Fiorella Aldana Dilje Torres, N° 4312/16 Facundo Nicolás Ruiz Martínez, N° 4314/16 Matías Emanuel Althabey N° 4317/16 Melina Schwab. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4305/16 caratulado: Brenda Rodríguez Larrauri – Solicita Prórroga al Control de Correlatividades. Se aprueba condicionado a que apruebe el examen final de Derecho Privado Parte General.

Al punto 10) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Excepción a la Inecuación obrantes en los Exptes. Internos N° 4310/16 María Génesis Pilla Erdocia y N° 4311/16 María Olga Lamariano Ustua. Respecto del Expte. N° 4310/16 se obtienen 5 votos a favor (consejeros Zelaya, Pérez, Delgado, Barrón y Padelli) y 4 votos en contra (consejeros d'Empaire, Centurión, Di Gerónimo y Zeballos Bilbao). Se aprueba.

En cuanto al Expte. N° 4311/16, se obtienen 5 votos a favor (consejeros Zelaya, Pérez, Delgado, Barrón y Padelli) y 4 votos en contra (consejeros d'Empaire, Centurión, Di Gerónimo y Zeballos Bilbao). Se aprueba.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Al punto 11) del orden del día, se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 4298/16 Solange Schuavab y N° 4313/16 Valeria Alvarez. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitud de Equivalencia Externa obrante en el Expte. N° 364/16 Micaela De Battista. Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 13) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. N° 4560/2015 caratulado: Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D (Fijar fecha de inscripción). Se resuelve por unanimidad aprobar la fecha de inscripción.

Al punto 14) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. N° 4561/2015 caratulado: Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Fijar fecha de inscripción). Expte. N° 4562/2015 caratulado: Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D (Fijar fecha de inscripción). Se resuelve por unanimidad aprobar las fechas de inscripción.

Al punto 15) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. N° 4563/2015 caratulado: Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Fijar fecha de inscripción). Se resuelve por unanimidad aprobar la fecha de inscripción.

Al punto 16) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. N° 347/2016 caratulado: Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D (Fijar fecha de inscripción). Expte. N° 348/2016 caratulado: Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Fijar fecha de inscripción). Se resuelve por unanimidad aprobar las fechas de inscripción.

Siendo la hora 10:15, se retira el consejero d'Empaire.

Al punto 17) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4321/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Asignaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Complementarias Cursos de Posgrado Año 2016. Se resuelve por unanimidad aprobar las asignaciones complementarias.

Al punto 18) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4307/16 caratulado: Corina Andrea Iuale – Propone a la UNS como Sede Congreso de Derecho Informático. Se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta.

Al punto 19) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se tratan las Solicitudes de Excepción a la Inecuación obrantes en los Exptes. Internos N° 4318/16 Juan Manuel Trellini, N° 4319/16 Lucrecia Ximena Guerrero y N° 4323/16 Martina Santillan. Respecto del Expte. N° 4318/16, se obtienen 5 votos a favor (consejeros Zelaya, Pérez, Delgado, Barrón y Padelli) y 3 votos en contra (consejeros Centurión, Di Gerónimo y Zeballos Bilbao). Se aprueba la solicitud.

En cuanto al Expte. N° 4319/16, se resuelve por unanimidad aprobar la solicitud.

Respecto del Expte. N° 4323/16, se obtienen 5 votos a favor (consejeros Zelaya, Pérez, Delgado, Barrón y Padelli) y 3 votos en contra (consejeros Centurión, Di Gerónimo y Zeballos Bilbao). Se aprueba la solicitud.

Al punto 20) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4322/16 caratulado: Mariana Mangas Tomassetti – Solicita Aprobación de Tema y Tutor de Seminario. Se resuelve por unanimidad aprobar la solicitud.

Al punto 21) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata las Solicitudes de Reválida efectuadas por los alumnos Anahí Verónica Vitale, Débora Romina Molinas, Federico Ezequiel Criado, Cynthia Soledad Saldivia, Graciela María Natalia Blanco, Norberto Damián González Alberti, Viviana Alicia Gattari y Luciana del Valle Santoni Dato. Se resuelve por unanimidad aprobar las solicitudes.

Al punto 22) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata la Reválida Automática Natalia Yanina Ierardi – Dejar sin efecto. Se resuelve por unanimidad aprobar la solicitud.

Al punto 23) del orden del día, se da Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 023/16, 027/16 y 029/19 a 032/16. Se ratifican por unanimidad.

Siendo las 10:24hs se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ES COPIA

Ms. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.

60
ANIVERSARIO
UNS



Corresponde Expte. N° 614/2016

Bahía Blanca, 12 DE ABRIL DE 2016.

DICTAMEN DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales** siendo la nómina la siguiente:

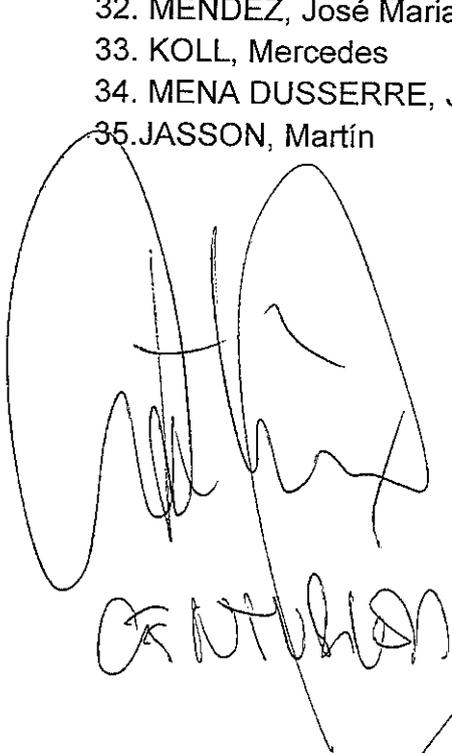
1. CUNNINGHAM GLEN, Brenda
2. CACCHIARELLI, Darío Adrián
3. LUISONI, Carlos Alberto
4. TEJADA, Nahuel Alejandro
5. SUCH, Sebastián
6. SAVORETTI, Silvia Angelina
7. GUTIERREZ REY; María Marta
8. DI CIANNI, María Laura
9. LOCATELLI; María Florencia
10. JARQUE, Melisa Ailén
11. SURIS, Valentina
12. LEJARRAGA, Inés
13. BERNAL, Mario Oscar
14. GRANDES, Sofía
15. PUCCI, Pamela Romina
16. CONGET, Julia
17. SANDOVAL, Mariana Soledad
18. FIDANI, Estefanía Elizabeth
19. GARBER, Melisa Anahí
20. GOMEZ, Abigail Gabriela
21. GUZMAN MEDINA, Rocío
22. RIGANTI, María Paula
23. FERNANDEZ, Valentín
24. ARIAS, Isabela



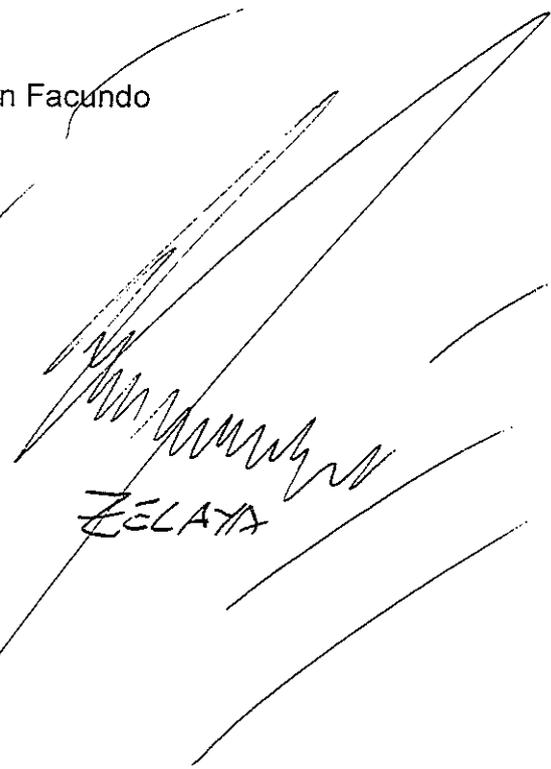
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



25. DORIA, Josefina
26. ABREUT, Leticia Olga
27. MATEOS, Marcos Miguel
28. ROLANDO, Pedro
29. GONZALEZ, Fabrisio Edgar Javier
30. VALLEJO MORGADO, Macarena
31. RODRIGUEZ ALFARO, Carolina Paola
32. MENDEZ, José Mariano
33. KOLL, Mercedes
34. MENA DUSSEYRE, Juan Facundo
35. JASSON, Martín

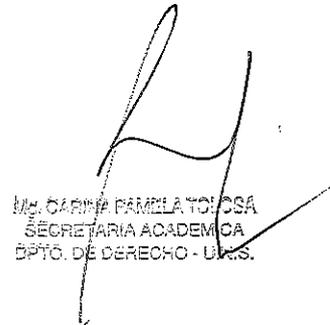


JASSON



FELATA

ES COPIA



M. CARINA PAMELA TORRES
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, abril 4 de 2016.-

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Visto el pedido de fondos del profesor Mario A. Zelaya, en su carácter de Consejero del Departamento de Derecho y de Director del Voluntariado "Educar para Reinsertar", para que el coordinador del proyecto Nahuel Tejada concurra los días 19 y 20 de mayo del corriente año a la IV Mesa Interuniversitaria Nacional sobre Educación en Contexto de Encierro que se celebrará en la Universidad Nacional del Centro con sede en Tandil;

Y considerando la invitación que se ha cursado a los miembros del Voluntariado local, que su representante concurrirá en representación de la Universidad Nacional del Sur y de este Departamento, y que la periodicidad y trascendencia del encuentro contribuye a reforzar la difusión de proyectos similares;

Esta Comisión aconseja otorgarle la suma de un mil seiscientos pesos (\$1600) para cubrir los gastos de traslado y parte del gasto de alojamiento.

Hansing Bionozzi, Nicolas

Nicolás Jacquet

Barron, Matias

Nicolás Poggi

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA

Dr. CARINA PAMELA TOLosa
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



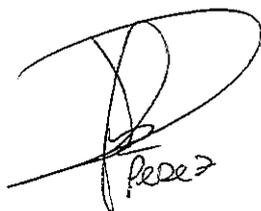
Bahía Blanca, martes 12 de abril de 2016

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4316 presentado por Antonela Cufre, Dorina Linda Pérez y Matias Barrón, proponiendo una modificación al art. 7 del reglamento de la actividad estudiantil;

CONSIDERANDO:

- Que el Reglamento de la Actividad Estudiantil en su art. 7 establece que el estudiante tiene derecho a tomar vista del examen que ha rendido y que cada cátedra arbitrara los medios necesarios para el ejercicio de ese derecho, antes de rendir el recuperatorio.
- Que se solicita que la exhibición deba ser llevada a cabo dentro del horario habitual de cursada de cada materia y en los espacios pertenecientes a la Universidad Nacional del Sur, esto tiene su razón de ser en que han sido reiterados los reclamos efectuados por parte de los alumnos, quienes deben asistir con frecuencia a lugares ajenos a la Universidad para poder ver su examen o inscribirse previamente para acceder a ese derecho.
- Que la expresión del art. 7 "(...) cada cátedra arbitrará los medios necesarios para el ejercicio de este derecho", suele utilizarse en perjuicio de los estudiantes.
- Que esta modalidad de exhibición de parciales han sido adoptadas ya por las cátedras de Derecho Concursal e Introducción al Derecho, obteniendo buenos resultados y generando una mayor practicidad tanto para alumnos como para docentes.
- Que de aprobarse este pedido, el art. 7 se reformularía de la siguiente manera: **"Vista del examen: El estudiante tiene derecho a tomar vista del examen que ha rendido, aún en caso de haberlo aprobado. Cada cátedra arbitrará los medios necesarios para el ejercicio de este derecho, antes de rendir el recuperatorio, debiendo ser exhibidos en los**


Pérez


Barrón, M



espacios pertenecientes a la Universidad Nacional del Sur
siendo preferentes los horarios habituales de cursada.
Idéntico derecho tendrán los estudiantes respecto de los exámenes finales, cuya modalidad sea escrita y rindan aquellos en condición de libres o regulares”.

- Que es criterio de esta comisión hacer lugar a pedidos de esta naturaleza.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, lunes 4 de ~~marzo~~ ^{abril} de 2016

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4303 presentado por Norberto Damián Gonzalez Alberti solicitando reincorporación fuera de término a la carrera de abogacía;

CONSIDERANDO:

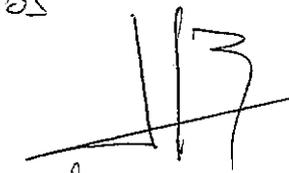
- Que debido a razones laborales, el alumno se ha visto imposibilitado para rendir exámenes finales por el plazo de dos años.
- Que ha aprobado el cursado de siete materias por lo que solicita la reincorporación a la carrera a los efectos de poder rendir los respectivos finales.
- Que no aprobar este pedido significaría un retraso innecesario en los estudios del alumno.
- Que es criterio de esta comisión aprobar pedidos de esta naturaleza.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

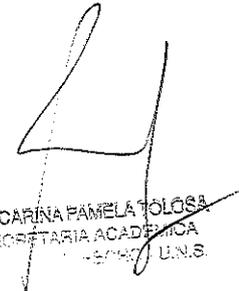

Barrón, Matías


Nicolás Paggi


Nicolás Jacquet


Hernando Benozzi

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
U.N.S.



Bahía Blanca, martes 12 de abril de 2016

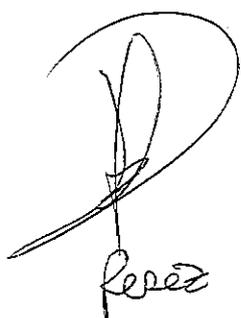
Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4315 presentado por Marcos Gabriel Reñones, solicitando reincorporación fuera de término a la carrera de abogacía;

CONSIDERANDO:

- Que el alumno se ha visto imposibilitado para rendir exámenes finales por el plazo de dos años debido a motivos personales y laborales.
- Que no aprobar este pedido significaría un retraso innecesario en los estudios del alumno.
- Que es criterio de esta comisión aprobar pedidos de esta naturaleza.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

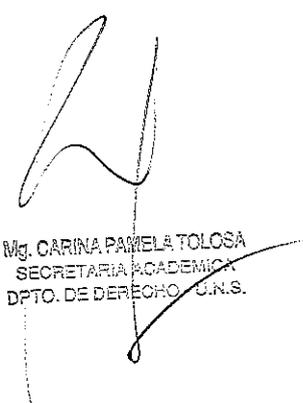


Perez



Barrón M.

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



Expediente N° 4301

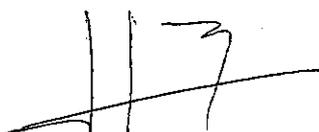
Bahía Blanca, 4 de abril de 2016

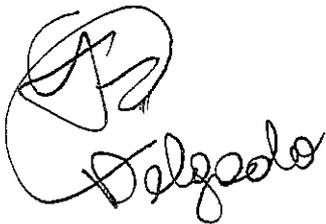
COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4301, iniciado por Fernández Roma, Loreley Vanesa, en el que solicita reincorporación fuera de término a la carrera de Abogacía y excepción al régimen de nivelación y considerando:

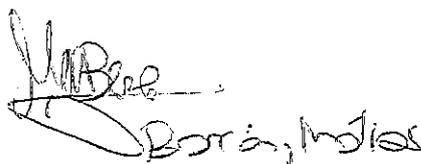
- Que perdió la regularidad de la carrera por motivos personales;
- Que ya realizó el curso de ingreso en la Universidad Nacional de Córdoba, denominándose IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía), según consta en fs. 5 y 6;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda que se reincorpore a la alumna a la carrera de Abogacía y se la exceptúe del régimen de nivelación.


Hindwa Benozzi


Delgado


Nicolás Maggi


Borón, Matías

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4291

Bahía Blanca, 4 de abril de 2016

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4291, iniciado por Caceres, Facundo Nahuel, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Derecho Privado Parte General, y considerando:

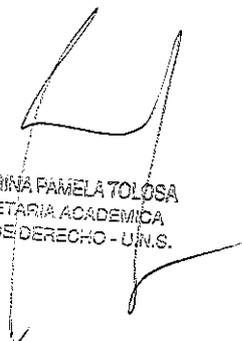
- Que el alumno iba a rendir la materia en calidad de libre;
- Que descartó dicha posibilidad por la fecha del examen;
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.


Hilda Benozzi


Delgado

ES COPIA


MG. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4292

4 DE ABRIL DE 2016

Bahía Blanca, ~~14 de septiembre de 2015~~

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4292, iniciado por Miran, Noelia Belen, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Práctica Procesal Civil (comisión A), y considerando que:

- Por causa de desinteligencias con el sistema, la inscripción no ha sido registrada,
- La alumna se percató de la situación, una vez ya iniciado el cursado de la materia, y asistiendo con constancia al mismo.
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole,

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

Hindine Benozzi Nicwor

Nicolás Poggi

Barrón, Matías

ES COPIA

ING. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, lunes 4 de ~~marzo~~^{abril} de 2016

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4294 presentado por Florencia Escríña solicitando inscripción en materias fuera de término;

CONSIDERANDO:

- Que la alumna confundió el nombre de la materia Taller de Seminario (Cód. 9064) con la materia Seminario (Cód. 9046), cuando deseaba inscribirse en la primera.
- Que se solicita sea concedida la excepción de inscripción fuera de término de la materia Taller de Seminario (Cód. 9064 - comisión "B").
- Que por motivos laborales, la alumna deja constancia de que no puede asistir a la comisión "A" de dicha materia.
- Que asimismo se solicita la anulación de la inscripción en la materia Seminario, en la cual la interesada se inscribió por error.
- Que es criterio de esta comisión aprobar pedidos de esta naturaleza.

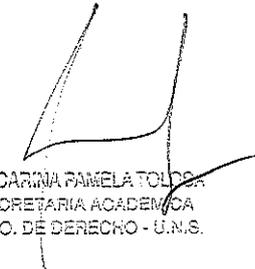
Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Barrón, María


Nicolás Paggi


Andrés Benozzi

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLDRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4295

4 DE ABRIL DE 2016

Bahía Blanca, ~~14 de septiembre de 2015~~

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4295, iniciado por Vallejos, Diana Emilce, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Introducción al derecho (comisión B), y considerando que:

- Por causa en la dirección Alumnos y Estudio, la reincorporación no fue completada en la carga del sistema. Lo expuesto no le permitió hacer la inscripción mediante el sistema Guaraní, dentro del término establecido.
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole,

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

Hindwig Benozzi, Nicomora

Barrón Matías

Nicolás Paggi

ES COPIA

Mg. CARINA FAMELATO, CESA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4299

4 DE ABRIL DE 2016

Bahía Blanca, ~~14 de septiembre de 2015~~

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4299, iniciado por Iencenella Cavagna, Agostina, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Introducción al derecho (comisión B) y Ciencias Políticas (comisión c), y considerando que:

- La alumna experimentó problemas con las páginas Moodle y Guaraní, las cuales fueron resueltos luego del periodo de inscripción;
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole,

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

HINDWING Benozzi Nicovoz

Barrón, Matías

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DIRECCION U.N.S.



Expediente N° 4300

Bahía Blanca, 4 de abril de 2016

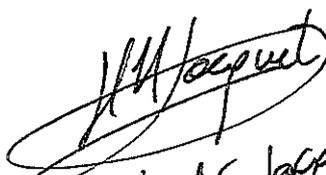
COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4300, iniciado por Medina, Estefanía Amalia, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Taller de Seminario, y considerando que:

- La alumna se inscribió en término pero se confundió y en vez de anotarse en Taller de Seminario lo hizo en Seminario;
- Cuando se dio cuenta de su error, las inscripciones habían cerrado;
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

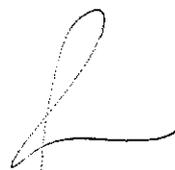
113
L. Domingo Benozzi


Nicolás Jacquet


Nicolás Poggi


Barrón, Matías

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4302

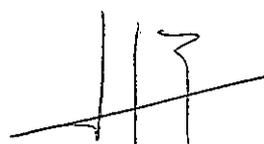
Bahía Blanca, 4 de abril de 2016

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4302, iniciado por Vega Balbuena, Claudia Alejandra, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Introducción al Derecho, comisión "B" (9001), y considerando que:

- Tiene la autorización del profesor Pablo Di Gerónimo para cursar la materia como extracurricular;
- La alumna no se pudo inscribir en el periodo correspondiente;
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

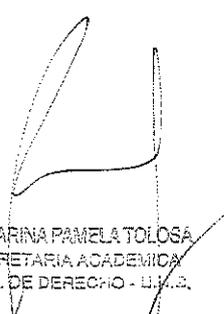

HINDINE BENOZZI


Delgado


Nicolás Maggi


Barrón, Matías

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, martes 12 de abril de 2016

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4308 presentado por Fiorella Aldana Dilje Torres, solicitando inscripción en materias fuera de término;

CONSIDERANDO:

- Que la alumna solicita la inscripción fuera de término a la materia Derecho Empresario (Cód. 9074).
- Que ya se encontraba inscripta previamente pero solicitó un cambio de plan de estudios en la carrera de Contador Público, el día 01/03/2016, por lo cual su inscripción a la materia fue dada de baja, situación de la cual la alumna se anotició posteriormente al cierre de inscripción a las materias.
- Que no aprobar este pedido significaría un retraso innecesario en los estudios del alumno.
- Que es criterio de esta comisión aprobar pedidos de esta naturaleza.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4312

Bahía Blanca, 12 de abril de 2016

Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N°4312 iniciado por Ruiz Martínez, Facundo Manuel, en el que solicita inscripción fuera de término en el Taller de Práctica Profesional,

Y considerando:

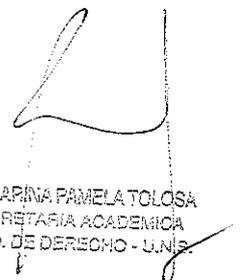
- Que, según consta en fs. 2, 4 y 5, el alumno intentó rendir en calidad de libre Derecho Administrativo I para cursar las materias correlativas siguientes;
- Que al no haber podido aprobar, le impidió cursar dos de las materias correspondientes al primer cuatrimestre de quinto año;
- Que impedir al alumno cursar la materia generará un atraso y perjuicio al avance en sus estudios;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.


María José


Barral




Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



Bahía Blanca, martes 12 de abril de 2016

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4314 presentado por Matias Emanuel Althabe solicitando inscripción en materias fuera de término;

CONSIDERANDO:

- Que el alumno no pudo inscribirse a tiempo en la materia Derecho Constitucional (Cód. 9005) debido a que rindió el examen de la materia Historia Constitucional (Cód. 4675) el día 22 de marzo de 2016, siendo esta última correlativa con la primera.
- Que se deja constancia de haber aprobado la materia Historia Constitucional.
- Que de no aprobarse el pedido del alumno, implicaría un retraso innecesario en sus estudios.
- Que es criterio de esta comisión aprobar pedidos de esta naturaleza.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

ES COPIA

Wg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



Expediente N° 4317

Bahía Blanca, 12 de abril de 2016

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

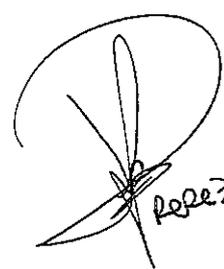
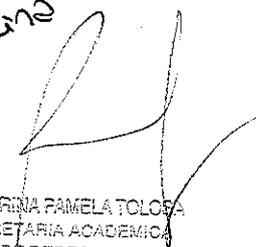
Visto el expediente N° 4317, iniciado por Schwab, Melina, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Derecho de Daños, y considerando:

- Que la alumna iba a rendir Derecho Penal I para poder cursar Derecho Penal II pero, por problemas personales, no pudo rendirla;
- Que, al estar imposibilitada de cursar Derecho Penal II, decide cursar las materias correspondientes al primer cuatrimestre del 4to año según el plan de estudios;
- Que impedir a la alumna cursar la materia generará un atraso y perjuicio al avance en sus estudios;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole, siempre que sea antes del primer parcial de la materia comprometida;

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza aconseja su aprobación.


Delgado

Barón


Pérez Dolina

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



Bahía Blanca, 4 de abril de 2016.

Dictamen de la comisión de enseñanza

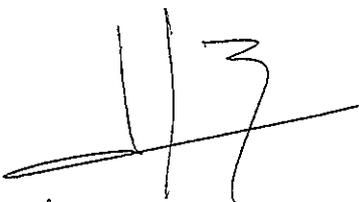
Visto el expediente N° 4305 presentado por Brenda Rodriguez Larrauri, solicitando la excepción al régimen de Control de Correlatividades para poder cursar la materia Derecho de los Contratos.

Considerando:

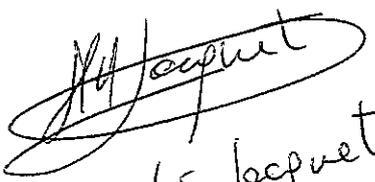
- Que la alumna pidió fecha para rendir Derecho Privado Parte-General.
- Que la fecha de final será establecida en el mes de abril antes del primer parcial de la materia derecho de los contratos.
- Que de no otorgársele la excepción significaría un retraso innecesario en sus estudios.
- Que es criterio de este consejo aprobar pedidos de esta naturaleza.

Es por ello que esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

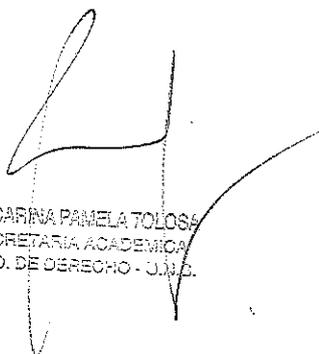

Nicolás Paggi


Hernando Benozzi


Barrón Matel


Nicolás Jaquet

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4310

Bahía Blanca, 12 de abril de 2016

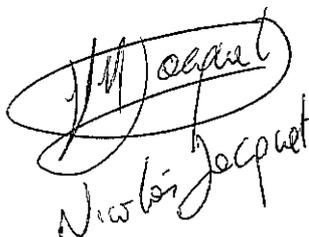
Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° 4310 iniciado por Pilla Erdocia, María Génesis, en el que solicita excepción a la inecuación para cursar Filosofía del Derecho (9020),

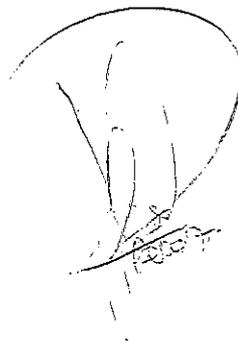
Y considerando:

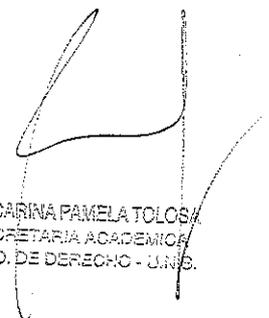
- Se inscribió y comenzó a cursar la materia porque confiaba que iba a poder rendir a término los exámenes que adeuda.
- No llegó a preparar los exámenes en forma apropiada, por lo que no se presentó en la fecha límite y lo hará en la próxima
- Que entre los fundamentos de la Resolución CSU-951/05 que establece el sistema de la inecuación se expresa: *"Que es necesario estimular al alumno a rendir los exámenes finales evitando la acumulación de materias con final pendiente"*.
- Que el artículo 2° del anexo aprobado mediante la Resolución CSU-951/05, deja un margen de excepción al régimen de inecuación cuando la carrera presente condiciones particulares en su plan de estudios.
- Que de las características propias del plan de la carrera de abogacía, surge que el sistema de correlatividades es suficiente para generar que los alumnos deban ir aprobando determinada cantidad de materias para poder cursar materias más avanzadas.
- Que impedir a la alumna cursar la materia generará un atraso y perjuicio al avance en sus estudios
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole, siempre que sea antes del primer parcial de la materia comprometida

Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Nicolás Jacquet


María Pilla Erdocia




Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



Bahía Blanca, 12 de abril de 2016

Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° 4311 iniciado por Lamariano Ustua, María Olga, en el que solicita excepción a la inecuación para cursar Derecho Administrativo II (9012);

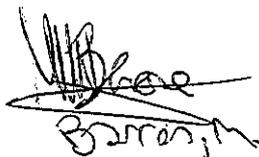
Y considerando:

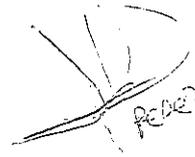
- Que la alumna se inscribió y comenzó a cursar la materia confiando en que iba a poder rendir las materias que adeuda;
- Que al no llegar a preparar el examen en forma apropiada no se presentó a rendirlo;
- Que entre los fundamentos de la Resolución CSU-951/05 que establece el sistema de la inecuación se expresa: *“Que es necesario estimular al alumno a rendir los exámenes finales evitando la acumulación de materias con final pendiente”*;
- Que el artículo 2° del anexo aprobado mediante la Resolución CSU-951/05, deja un margen de excepción al régimen de inecuación cuando la carrera presente condiciones particulares en su plan de estudios;
- Que de las características propias del plan de la carrera de abogacía, surge que el sistema de correlatividades es suficiente para generar que los alumnos deban ir aprobando determinada cantidad de materias para poder cursar materias más avanzadas;
- Que impedir a la alumna cursar la materia generará un atraso y perjuicio al avance en sus estudios

Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, inscribiéndola en la Comisión B de la materia Derecho Internacional Público y dándola de baja en la Comisión A de la misma.

ING. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.


Nicolás Jacquet


Barros


Peder

ES COPIA



Expediente N° 4298

Bahía Blanca, 4 de abril de 2016

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4298, iniciado por Schuvab, Solange, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario, y considerando que:

- La alumna deja constancia que aprobó el Taller de Seminario (9064);
- El tema propuesto es "INCONSTITUCIONALIDAD DE LA REINCIDENCIA EN EL DERECHO ARGENTINO";
- ~~El~~ ^{EL} director propuesto es Kiefl, Germán;
- Se encuentra autorizado por el profesor Nicolás de la Cruz;
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de Tema y Tutor propuesto, supeditado a que el docente tenga cupo.

113
HINDING Benozzi Nicwer

[Handwritten signature]
Nicolás Jacquet

ES COPIA

[Handwritten signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, martes 12 de abril de 2016

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4313 presentado por Valeria Alvarez, solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "Inconstitucionalidad de la Ley 14.543".
- Que el tutor propuesto es José Luis Ares.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cuál adjuntó documentación.
- Que es criterio de esta comisión aprobar pedidos de esta naturaleza.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
 Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS EXTERNAS

Alumno / a: DE BOTTISTA, MICHAELA L. U. 112976

Con el dictamen de los profesores a fs., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 01 ABR 2016

Abog. ANDRÉS BOUZAT
 DIRECTOR DECANO
 DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores ANDRÉS BOUZAT, JORGE MARIO RAMOS, LEOPOLDO L. PERALTA MARISCAL, JOSÉ LUIS CENTURIÓN, GUSTAVO J. SALVATORI REVIRIEGO, LEANDRO PICADO

a fs. 116/r1, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 4 DE ABRIL DE 2016. -

ZELAYA

Abog. ANDRÉS BOUZAT
 DIRECTOR DECANO
 DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
 SECRETARIA ACADÉMICA
 DPTO. DE DERECHO - U.N.S.